

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7164 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, en Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 510/2019 Sección: 5

NIG: 4314847120198017874

Fecha del auto de declaración. 24.10.2019

Clase de concurso. Abreviado voluntario

Entidad concursada. A2 INDUSTRIAL SPAIN, S.L., con B63.680.045 con domicilio social en C. Forn, 12 de Almoester (Tarragona).

Administradores concursales. Miguel Ángel Martínez Vallés con DNI 39.864.143-Z. Que para el ejercicio de su cargo, y para la recepción de las comunicaciones de créditos y cualquier otra notificación, señala como domicilio: C. Ample, 10 1.º de Reus (Tarragona), teléfono 607 827 440 y fax 977 27 65 76 y correo electrónico: miguelangelmv@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 12 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200008559-1